

FERIA DE ASOCIACIONES DEL DISTRITO DE HORTALEZA 2017

INTRODUCCIÓN

La Feria de Asociaciones del Distrito de Hortaleza surge como demanda del movimiento asociativo del distrito. El objetivo compartido por el Distrito de Hortaleza, las asociaciones y colectivos es el fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social, fomentando el asociacionismo.

El Distrito de Hortaleza se encarga de organizar el evento con la colaboración activa y el trabajo protagonista de las asociaciones y colectivos del Distrito, canalizado a través de la Mesa de Festejos del Foro Local.

El Distrito de Hortaleza pone la infraestructura básica y gestiona el marco en el cual las asociaciones dibujan el contenido y características del evento. En la etapa preparatoria se tiene previsto celebrar varias reuniones de la Mesa de Festejos del Foro Local de Hortaleza donde eleve una propuesta de programa de actividades y se avancen las pautas a seguir para llevar a cabo la celebración de esta Feria.

Es por ello que la Feria tiene la intención de ser una experiencia importante de **fomento del asociacionismo, de participación del tejido asociativo en su diseño**, al estar implicadas en el trabajo conjunto las asociaciones participantes y el Distrito de Hortaleza.

El objetivo de este documento es recoger las pautas para la organización y funcionamiento de la Feria de las Asociaciones del Distrito de Hortaleza 2017.

DATOS DE LA FERIA

LUGAR, FECHA Y HORARIO

La Feria se celebrará en el Recinto Ferial del Parque Alfredo Kraus durante el día 23 de septiembre de 2017. El horario irá desde las 11:00 horas hasta las 23:00 horas, momento en que se clausurará.

Las asociaciones y colectivos participantes deberán tener en cuenta que el horario señalado anteriormente será el destinado al público, debiendo acudir para tener preparadas sus instalaciones con la suficiente antelación para la apertura al público.

ESPACIO PARA LAS ASOCIACIONES

Las asociaciones y colectivos que hayan solicitado participar en la Feria, dentro del periodo fijado por la Mesa de Festejos para hacerlo, tendrán un espacio en el recinto disponiendo de la siguiente infraestructura:

- Una mesa de tamaño máximo 150 cm x 60 cm.
- Dos sillas

La mesa informativa podrá ser individual o compartida por varias asociaciones o colectivos. En este último caso deberá ser comunicado por las asociaciones interesadas a la Mesa de Festejos y a la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito de Hortaleza.

Cada asociación o colectivo podrá decorar el espacio asignado con los elementos que consideren necesarios, siempre respetando el paso de visitantes o de otras entidades participantes. Las carpas serán abiertas, por lo que si se desea colocar elementos en vertical tendrá que ser mediante los propios medios de la asociación. Se ha de tener en

cuenta que **NO** se contará con toma de luz en cada puesto de información. Por ello, el acceso por parte de las asociaciones a los puntos de luz habilitados para poder abastecer de corriente eléctrica a las mesas informativas estará limitado en su número de conexiones y deberá ser cubierto, en cualquier caso, por sus propios medios (alargador eléctrico tipo carrete, ladrones etc.), homologados según la normativa vigente.

NO se dispone de acceso a red Wifi y **NO** se podrá utilizar megafonía o ampliación sonora, salvo autorización expresa del Distrito de Hortaleza.

La entidad participante es responsable de su mesa y espacio asignado, así como responsable del orden, la limpieza y la imagen en el entorno que tenga asignado.

ADJUDICACIÓN DE LOS ESPACIOS

La adjudicación del lugar de ubicación de la mesa de cada asociación será decidida por la Mesa de Festejos, pudiendo las asociaciones señalar su preferencia. En caso de no aportar la Mesa de Festejos una propuesta concreta, la ubicación de las mesas de las asociaciones dentro de la feria será aleatoria, teniendo en cuenta las propuestas de compartir espacio vertidas en la Mesa de Festejos que se tendrán en consideración.

MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS MESAS

La infraestructura básica responsabilidad del Distrito estará montada el sábado con media hora de antelación al inicio de la Feria, disponiendo los participantes de media hora para el montaje y decoración de su mesa y espacio. El aparcamiento estará disponible para que los vehículos puedan acceder con los materiales necesarios para la decoración/montaje de las mesas.

Una vez finalizada la Feria a las 23.00 horas, cada asociación recogerá todo el material utilizado en su mesa, dejando el lugar en condiciones de limpieza adecuadas, debiendo depositar los residuos que se hayan podido originar en los lugares destinados para ello.

La recogida de mesas, carpas y materiales para el desarrollo de la Feria será a cargo del servicio de apoyo técnico.

PUNTOS DE INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de Madrid podrá informar, presencialmente o mediante material editado, sobre cuestiones de interés de la ciudadanía, de los servicios prestados así como de los mecanismos y propuestas de participación ciudadana.

COMISION ORGANIZACIÓN

Para el buen funcionamiento de la Feria de Asociaciones de Hortaleza es necesario la creación, por parte de la Mesa de Festejos, de un grupo de voluntarios compuesto por personas de las asociaciones para ayudar el día de la feria en las tareas organizativas. Sus tareas serán: salvaguardar el material, controlar los horarios de las distintas zonas de actividades, ejercer de guías para las vecinas y vecinos que se acerquen, ayudar a la instalación de la infraestructura que no competa a la empresa adjudicataria, así como cualquier otra tarea organizativa que surja. La propuesta es que haya una persona voluntaria por asociación. Se convocará una reunión de las personas voluntarias para asignar las tareas y definir un horario.

ACTIVIDADES

Existirán varios espacios para la celebración de la Feria de las Asociaciones del Distrito de Hortaleza 2017, que serán los siguientes:

1. Zona mesas informativas: con una mesa informativa para cada asociación o colectivo.
2. Espacio de conocimiento: para realización de conferencias.
3. Espacio infantil: ubicación de las actividades orientadas a la infancia.

4. Espacio lúdico: para la realización de las actividades y exhibiciones, así como de actuaciones musicales.
5. Espacio Deportivo: para la realización de actividades deportivas.
6. Otras instalaciones que pudiera determinar la Mesa de Festejos y autorizar el Distrito de Hortaleza.



Las actividades a realizar serán únicamente las consensuadas y aprobadas por la Mesa de Festejos, con el visto bueno del Distrito de Hortaleza y se realizarán en el horario previsto. Se dispondrá de un descanso de 15 a 17 horas.

Las actividades incluidas en el programa final de la Feria tendrán asignado un lugar concreto dentro de los espacios previstos.

A las asociaciones se les pedirá que cumplan con las actividades previstas destinando el personal necesario para ello.

El concierto programado tendrá una duración máxima de **2 horas** y comenzará puntualmente a las 21 horas. Las actividades de escenario no deberán tener complejidad en cuanto a montaje y desmontaje para poder mantener los horarios previstos. Deberán seguirse las instrucciones de los técnicos y estar en el lugar de la actividad a la hora asignada.

Habrá un espacio para que se puedan realizar proyecciones de las asociaciones que lo deseen en la zona de conferencias. La Mesa de Festejos se encargará de facilitar un tiempo de visionado a todas las entidades solicitantes.

COMPROBIMOS

Las asociaciones y colectivos se han de comprometer a:

- Responsabilizarse de la imagen y buena conservación de su zona. Cada asociación decorará como estime oportuno sus mesas, con sus materiales propios, además de la imagen de la Feria.
- No entrar en contradicción con la Carta de Derecho Humanos, tanto en las actividades planteadas como en el material expuesto en sus mesas informativas.
- Custodiar todo el material puesto a disposición de la Feria, tanto el de uso propio de cada asociación como el de uso común. La Mesa de Festejos deberá crear un grupo encargado de esta labor, compuesto por voluntarios y voluntarias de las asociaciones participantes, comunicando al Distrito las personas encargadas de esta tarea.
- Respetar los horarios establecidos de apertura y cierre de la Feria. La mesa informativa será gestionada por personal asociado a la asociación, en turno de mañana y tarde.
- El espacio permanecerá abierto y debidamente atendido durante el horario establecido.
- Cuidar y respetar los espacios y material común de la Feria así como el mobiliario urbano.

- Cumplir con las actividades previstas y con los horarios establecidos en el cronograma de actividades, destinando el personal necesario para ello.
- Difundir la Feria a través de los medios al alcance de cada asociación, tales como webs, redes sociales, etc.
- Se podrán exponer productos alimenticios de producción procedente de huertos urbanos, cumpliendo con las normativas de sanidad correspondiente, pero no se podrán vender ni consumir en la propia Feria.

El Distrito de Hortaleza se compromete a:

- Disponer carpas, mesas y sillas para la instalación de las mesas informativas de las asociaciones y colectivos participantes en el horario previsto.
- Habilitar todos los espacios para las diferentes actividades.
- Hacerse cargo de la responsabilidad civil como organizador del evento.
- Respetar los horarios y emplazamientos del programa de actividades.
- Recoger los elementos suministrados para la realización de la Feria.
- Difundir la Feria a través de los medios a su alcance: cartelería, folletos, redes sociales...
- Incluir actividad cultural en la celebración del evento.

CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN

Uno de los puntos importantes para el buen desarrollo de esta Feria es la realización de una campaña de Comunicación y así lo expresaron las asociaciones en la pasada edición de la Feria de Asociaciones 2017.

La campaña comunicativa intentará cumplir los siguientes objetivos:

- Fomentar el asociacionismo
- Mostrar la diversidad del tejido asociativo de Hortaleza
- Acercar a la población las actividades que realizan
- Ser un punto de encuentro para compartir actividades entre asociaciones y de éstas con el vecindario.
- Permitir impulsar los proyectos de las asociaciones
- Permitir conocer los programas municipales y asociativos
- Permitir crear relaciones entre asociaciones y vecindario con la Administración local
- Permitir a las asociaciones captar nuevas personas asociadas
- Encontrar puntos en común que comparten las asociaciones
- Buscar alianzas para el desarrollo de actividades

Se imprimirán folletos invitando al vecindario a la participación en la Feria e informando de las actividades a realizar.

Se publicará así mismo un cartel que facilite la difusión de la Feria entre el vecindario del Distrito de Hortaleza.

Este material estará disponible para que las asociaciones puedan realizar una difusión amplia en nuestro Distrito; serán avisados con el objeto de que efectúen su recogida. El Distrito de Hortaleza, igualmente, difundirá por sus medios este material.

Se realizará una campaña a través de redes sociales desde las cuentas del Distrito de Hortaleza y se pondrá los materiales digitales a disposición de las asociaciones para que puedan realizar su propia campaña de difusión.

La celebración de la Feria será igualmente comunicada por correo electrónico desde el Distrito de Hortaleza.